

DISPOSICION SE-CFJ N° 040/21

Buenos Aires, 28 de abril de 2021

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 12/20, la Disp. SE-CFJ N° 162/20 y 017/21, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CACFJ N° 12/20 aprobó la realización de la "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial. Módulo I: La función judicial en el positivismo jurídico y en las concepciones morales de la constitución".

Que la Disp. SE-CFJ N° 162/20 aprobó la realización de la "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial".

La actividad se llevó a cabo los días 23 y 30 de marzo, 6 y 13 de abril de 2021 y participó como expositor Martín Zuleta.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Certifícase la participación de Martín Zuleta como expositor y evaluador (58 evaluados) en la actividad "Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial. Módulo I: La función judicial en el positivismo jurídico y en las concepciones morales de la constitución".

2°) Autorízase el pago de la suma de pesos veintiocho mil trescientos noventa y nueve con noventa y dos centavos (\$28.399,92) a Martín Zuleta en virtud de la certificación efectuada en el art. 1° de la presente disposición.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 040/21

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', with a horizontal line extending from the end of the signature.

Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial

VF